



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 149-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 04 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de octubre de 2016, en la estación de Pedidos el regidor Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero, señaló que por motivos estrictamente personales, debe viajar al extranjero, por lo que solicitó al pleno la autorización correspondiente, a partir del 6 al 19 de octubre de 2016;

Que, el pedido fue considerado en la Orden del Día de dicha sesión, y luego del sustento correspondiente se sometió a votación, aprobándose por unanimidad la autorización de viaje del regidor Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia al señor Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero, regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero, a partir del 6 al 19 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a las Comisiones de Participación Vecinal, de Abastecimientos y Comercialización y Educación y Cultura, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martino

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE